

Junta de Sres. Comisarios At
Sobre el reglamto para poder poner substitutos los
cursantes q. lev cupiere la suerte e quinto, o milic.

Srs D^rs. Rector / On Salam. 2^dto dia congregados los
Alumnos Trés d^rs del margen, a consecuencia
Rafols & de la comision q. se les confirió en Claustro
Yfano General de 3 del cor^{te} para q. informen
Menal. A la Unir. el modo y terminos que
crean convenientes para poderse elevar
a efecto el Reglamto presentando en el
Claustro por el Sr Rector sobre el modo
e facilitar fondos y arbitrios para po-
ner Substitutos los cursantes q. lev
cupiere la suerte e milicianos, ó quintos,
y habiendo tracado y conferenciado lan-
gamente sobre tho asunto, se acordó; que
para proceder á examinar tho re-
glamto y como una diligencia previa
se nombre una comision sagrada con
presencia de la Matricula y de la
nota q. ha formado el Sr Juez de
Estados & todos los cursantes q. no
estan ordenados in sacris, y de las
noticias q. tenga pon conveniente
toman informes a la Junta al-
menos con un calculo aproximado
a quanto podra ascender el fondo
por la contribucion q. se pone



en el Reglamento con las observaciones
que q. tengan por conveniente hacer.
Comisario p. a el efecto, Sr. D. Rector,
y D. R. Raffoley. Con lo q. se con-
cluyó esta Junta q. de firmaron
Drs. D. Thos. Sres., q. se enfe
ells =

for librando D. Huebray
no

AVSA



de los Reglamentos con la observación
que es en su mayor parte conveniente
que se cumpla para el efecto. Pero
que no sea de obligación de los
Jueces una formalidad que no sea
que sea de su propia voluntad.
Que se haga lo que se ha hecho
en las demás Provincias.

Plantea Su Comisionado Secreto
no de 1821 sobre el modo de poner los
Subvenciones los Comisionados de las provincias
la menor de mil cincuenta y quinientos.

Ostendible